



## **NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DE LA APTITUD PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO PARA EL AÑO 2018.**

---

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8 de la Orden PRA/1174/2017, de 30 de noviembre, por la que se convoca la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de abogado para el año 2018, procede informar lo siguiente:

- Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publica, junto a esta nota informativa, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la prueba de aptitud que puede consultarse en la página web del Ministerio de Justicia, apartado “Trámites y gestiones personales – Acceso a la profesión de Abogado – 2018 – Prueba de acceso para el año 2018”.
- Se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación del listado provisional en el citado portal web del Ministerio de Justicia, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, o cualquier otro defecto relativo a los datos del aspirante. Este plazo finalizará el próximo 1 de febrero de 2018, inclusive. **Las subsanaciones se dirigirán únicamente a través del buzón de correo electrónico [acceso.abogacia@mjusticia.es](mailto:acceso.abogacia@mjusticia.es)**, indicando claramente en el asunto del correo que se trata de una subsanación a la lista provisional de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

- Finalizado el plazo de subsanación, por resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que podrá consultarse en el portal web del Ministerio de Justicia y fijará el lugar, la fecha y la hora para la realización del ejercicio.
- La fecha de celebración de la prueba será el próximo **3 de marzo**. El lugar y la hora de celebración de la misma se determinarán en la Resolución por la que se publique la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en este mismo sitio web.

Madrid, 18 de enero de 2018